

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 131.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 24 de enero del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Secretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sr. Director de Vialidad, Arq. Antonio GIANMARIA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sra. Subsecretaria de Planeamiento Urbano, Arq. Cristina A. GIRAUD; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/13 al 08/05/13, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Coordinación y al Municipio de Ezeiza el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221)

que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 24/01/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe a cargo de la A.PLA sobre las reuniones realizadas en la sede del Instituto Argentino de Normalización y Certificación – IRAM.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y firman los Miembros designados oportunamente.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se recepcionó en la A.PLA la Nota SSRH EB N° 199/13, cuya copia se distribuye, mediante la cual se reemplaza al Representante Titular de dicho Organismo en la Comisión Asesora; la Dra. Marisa DOMINGUEZ por el Ing. José Manuel KERZ.

Seguidamente informa que se ha realizado una reunión con el Sr. Director General de Obras Públicas de la Municipalidad de Belén de Escobar, D. Fabián A. GARCIA RODRIGUEZ, conjuntamente con el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA. En la misma se ha hecho entrega de una nota en donde se solicita la designación de un Representante de ese Municipio a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Reglamentario N° 763/07, para integrar la Comisión Asesora, prevista en el artículo

37 de la Ley 26.221; copia de la documentación respaldatoria, como así también del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora. Además, se le informó en líneas generales lo actuado por la Comisión hasta el día de la fecha.

Para finalizar sugirió que con la incorporación del Representante de Escobar a la Comisión, sería oportuno analizar el Reglamento de Funcionamiento, y evaluar si sufre alguna incidencia, como así también su incorporación al listado de autoridades que presiden la Comisión.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Lanús y del Municipio de Hurlingham serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para el informe a cargo de la A.PLA sobre las reuniones realizadas en la sede del Instituto Argentino de Normalización y Certificación – IRAM, se encuentran presentes el Arq. Carlos TORRES y el Ing. Javier MIJANGOS. Toma la palabra el Ing. Javier MIJANGOS indicando a modo de introducción las características de dicho Instituto. Dijo que fue fundada en la década de 1930 como “Instituto Argentino de Racionalización de Materiales”, mediante Decreto PEN 1474/94 como Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación (Consejo Nacional de Normas, Calidad y Certificación; Organismo de Normalización y Organismo de Certificación) indicando que “Las normas que deriven del sistema creado serán de cumplimiento voluntario”. En cuanto al IRAM “Organismo Argentino de Normalización y Certificación” creado como entidad a nivel nacional responsable de la emisión y actualización de las normas, cuya intervención es como Miembro del Consejo Nacional de Normas, como Organismo Argentino de Normalización y como uno de los Organismos de Certificación, además de ser Representante Argentino ante organismos regionales e internacionales de normalización, cuyas funciones son el Estudio, Elaboración y aprobación Normas y los Servicios de Certificación.

Cabe aclarar prosiguió, que una NORMA es un documento consensuado que establece condiciones mínimas de un producto o servicio; que la NORMALIZACION se encarga de difundir y aplicar las normas; que la CERTIFICACION es un documento que demuestra la conformidad con las especificaciones de las normas y que la ACREDITACION es el reconocimiento de que un organismo está en condiciones de ser Certificador de Normas.

Luego se refirió a los Procesos de Elaboración de Normas IRAM.

Seguidamente toma la palabra el Arq. Carlos TORRES para informar acerca de la participación de la A.PLA, el marco normativo, de las Actividades y Objetivos de la Subcomisión de

Materiales (Acta de Comisión Asesora N° 120), finalizando con los objetivos de la A.PLA. En este punto se produce un amplio debate entre los miembros de la Comisión, decidiendo por unanimidad continuar el tema en la próxima reunión.

Posteriormente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la A.PLA sobre las reuniones realizadas en las oficinas de Normas IRAM (continuación), b) Estado de las tramitaciones sobre la Declaración de Interés Municipal de las Guías y Criterios para instalaciones Externas, Aprobadas por Resolución A.PLA N° 53/10 y c) Análisis del Reglamento de Funcionamiento, y evaluación de la incorporación de Escobar al listado de autoridades de la Comisión.

Siendo las 13.10 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 07 de febrero del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.